

## LOS *NOVADORES* Y EL ORIGEN DE ESPAÑA. EL VOCABULARIO HISPANO DE PROBABILIDAD Y LA RENOVACIÓN DEL MÉTODO HISTÓRICO EN TIEMPOS DE CARLOS II<sup>1</sup>

*Eva Botella Ordinas*

*Jean Monnet Fellow del European University Institute*

**RESUMEN.** Durante el último cuarto del siglo XVII los historiadores hispanos recurrieron a un nuevo vocabulario y método de investigación. Se basaba en el probabilismo y se empleó para sustentar o rebatir las bases históricas tanto de los mitos fundacionales de los territorios de la Monarquía como la de los propios discursos sobre ella. El debate en torno al fundador de la Monarquía de España se ha tomado como ejemplo de la aplicación de dicho método.

*Palabras clave:* Probabilismo, España, Monarquía, Nación, Método.

**ABSTRACT.** A new vocabulary and method of research were employed by Spanish historians during the last quarter of the Seventeenth Century. It was based on probabilism, and it was used either to reaffirm or to deny the historical bases of both the founding myths of the territories of the Monarchy, and the discourses which gave support to the Monarchy. The debate on the founder of the Spanish Monarchy has been taken as an example of the way in which this method had been adopted.

*Key words:* Probabilism, Spain, Monarchy, Nation, Method

Ningun Reyno, ò Nacion del Universo, tiene Historia Legal, Segura, ni Firme, sino es La que se halla Canonica en el Sagrado Pentateuco, que toda es del

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado gracias a una Beca Postdoctoral de la Fundación Cajamadrid. "El gobierno de la práctica", participando en el proyecto de investigación (BHA-2001-0176), cuyo investigador principal es Pablo Fernández Albaladejo.

Pueblo Escogido por Dios, para Suo Particular, i lo que moisés Escribe de los Reynos de Babylonia, Egipto, Asiria, i Otros, con Quien los de Iudà, i de Israel tuvieron la Dependencia de Guerra, ò Comercio<sup>2</sup>.

Se dice que al principio existía la palabra, y la palabra existía con Dios, y la palabra era Dios. Y que le dijo a Moisés: “Yo soy el que es”<sup>3</sup>, definiéndose atemporal. Después habría tomado la pluma demostrando cómo se hace este oficio dejando escrita la Historia Sagrada, propiamente la del Pueblo de Israel. Esa historia era, para un hombre del siglo XVII, verdad. Aquella historia sagrada, con todo, estaba incluida en un proyecto más ambicioso: tras ella otros volúmenes habrían de venir. La *Opera Magna* divina se titularía Historia de la Salvación, pero ni habría dedos que la escribieran ni ojos que la leyeran. La historia de la salvación sería una narración en la que se explicasen cada uno de los acontecimientos históricos concretos, particulares, en relación con la providencia divina. Todos tendrían sentido específico y universal a la vez, y se entenderían porque el plan de Dios para la humanidad quedaría revelado en esos tomos. Pero el historiador sólo podría ser Dios, que fuera del tiempo (en su eterno presente) no cesaría de escribirla y a los esclavos del tiempo, que fuimos y seremos, no nos permitiría leerla. Una parte sí: la historia sagrada. Se la consideraba incluida en la historia de la salvación porque en ella se contaron acontecimientos propiamente históricos, particulares, que habrían de tener un significado universal. Tanto la historia de la salvación como la sagrada tendrían un solo autor: Dios. Nadie escribiría como Dios, tampoco la Iglesia, que elaboraba otra historia porque para narrar la salvación hubiera sido preciso relacionar cada acto de Dios en el tiempo con el “precedente” y el “subsiguiente” atendiendo a un final que sería el final. Y la Iglesia no podía declarar históricamente el fin de los tiempos<sup>4</sup>, de hecho, no le interesaría hacerlo, aunque sólo fuera por atender a razones de mantenimiento, ya que

<sup>2</sup> PELLICER DE OSSAU, J., *Aparato a la Monarchia antigua de las Españas, en los tres tiempos del mundo, el adelon, el mítico, y el Historico, primera parte...*, Valencia, Benito Marcè, 1673.

<sup>3</sup> *Éxodo*, 3, 14. Manejamos la *Sagrada Biblia, versión crítica sobre los textos hebreo, arameo y griego*, B.A.C., Madrid, 2003, p. 60, n. 14: la traducción es de Schild, la habitual es sin embargo “yo soy el que soy”.

<sup>4</sup> La ortodoxia eclesíastica desde San Agustín combatió la tendencia a considerar la salvación como un acontecimiento que sucedería en el tiempo futuro y en un espacio concreto, mediante el *nunc-stans* (para Dios, que es eterno, todos los momentos en el tiempo son simultáneos y los ordena según su providencia). La salvación se produciría sobre las almas individuales que pasarían del tiempo a la eternidad a merced de la gracia de Dios de la que la Iglesia sería mediadora: PÉREZ GARCÍA, A., “Observaciones sobre la conceptualización del tiempo *específico* de la Historia de la Salvación”, *Estudios Eclesiásticos*, 72, 1997 (pp. 3-62), pp. 1-30; sobre la reacción de la iglesia frente a las interpretaciones apocalípticas, fundamentalmente en San Agustín, *vid.* FATÁS, G., *El fin del mundo. Apocalipsis y milenio*. Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 107-108. Los matices de estas afirmaciones pueden encontrarse en MARKUS, R.A., *Saeculum: History and society in the theology of St Augustine*, Cambridge U.P., 1970, pp. 157-158 y 166-186, especialmente desde la p. 178 en donde se expone la concepción eclesiológica agustiniana.

ella misma era escatológica: cuando se acabase el tiempo se acabaría ella. La Iglesia tenía una misión que cumplir mientras esperaba el fin del mundo: propagar la fe. La Iglesia debía generar esperanza, no expectación: esperanza de salvación en un futuro indeterminado mediante la fe en el valor salvífico del presente, que habría de ser un recuerdo constante de un acontecimiento histórico y a la vez salvífico: Cristo. Cristo era principio, centro y fin del tiempo. Y a lo que la Iglesia debía remitir en la historia que escribiera era a ese centro, no al final ignoto. La percepción del tiempo debería ser entonces la de una duración indeterminada desde pentecostés a parusía (un *aiôn*) surcado por *kairoi* (momentos aislados escogidos por Dios) que no podrían ser relacionados entre sí hasta que no aconteciera el final, sino que tendrían que ponerse en relación con el origen<sup>5</sup>. Por eso no podía ser narrada una historia de la salvación por la Iglesia Católica, porque para cuando se conociera el significado específico de cada acontecimiento no habría papel con qué escribirla. La historia que se habría de escribir en su lugar sería la de una comunidad, la católica, que transcurriera en el tiempo desde pentecostés hasta parusía (y podría narrarse cronológicamente) llevando a cabo su actividad apostólica y sufriendo avances y retrocesos morales, atribulada y esperanzada, pero no expectante<sup>6</sup>. Dicha historia no sería una historia propiamente salvífica, sino una historia de lo poco que el cristiano podría alcanzar a comprender sobre la causa de los acontecimientos históricos, no en relación con la salvación final, sino con Cristo, siempre presente. Sería una historia eclesiástica.

---

<sup>5</sup> PÉREZ GARCÍA, A., "Observaciones sobre la conceptualización del tiempo *específico*...", *op. cit.*: la expresión "historia de la salvación" es paradójica desde un punto de vista católico, puesto que la salvación y su historia son la misma cosa, ya que abarca todo el tiempo, afecta a toda la humanidad y que no puede conocerse el significado de cada acontecimiento en relación con un final no acontecido (su tiempo es escatológico, no cronológico) y enlazado con el principio que se ubica en un centro y no en un origen. Sólo se tendría conocimiento de una parte de ella. Esa parte sería la historia veterotestamentaria, puesto que Israel era pueblo elegido (y equivale a la cristiandad en el nuevo), es decir, los acontecimientos que le suceden (en los que Dios comparece) afectan a toda la humanidad; puesto que es una historia escrita por Dios y puesto que todos los acontecimientos se refieren a un fin, y "El fin dota a esa historia de una dirección" (p. 19). Historia, se dice, porque es una narración cronológicamente ordenada, con una historiografía. Y la historiografía de la historia salvífica y la propia salvación serían una misma cosa. Por tanto "El carácter escatológico de la concepción del tiempo veterotestamentaria de la historia salvífica, esto es, su concepción del tiempo concreto (...) no altera el carácter cronológico del tiempo. Sobre un tiempo orientado por su fin o meta, es perfectamente proyectable la figura del tiempo cronológico, y sólo es proyectable esa figura" (p. 19). Con todo la concepción del tiempo del A.T. se considera "una figura, una profecía del tiempo del Nuevo Testamento" (p. 20); CULLMANN, O., *Cristo y el Tiempo*. Estela, Barcelona, 1968 (1947); AUERBACH, E., *Figura*. Trotta, Madrid, 1998 (1967).

<sup>6</sup> JEDIN, H., "Introducción a la Historia de la Iglesia", *Manual de Historia de la Iglesia*. (vol. I), Herder, Barcelona, 1966 (1962), pp. 25-91, trata sobre la tradición de la historia eclesiástica desde los primeros tiempos. CONZEMIUS, V., "Historia de la Iglesia", *Diccionario de Conceptos Teológicos* (EICHER, P., dir.), Herder, Barcelona, 1989, vol. I, pp. 478-485; así como KIRSCH, J. P., "Ecclesiastical History", *The Catholic Encyclopedia*, vol. VII, Online Edition, 1999 (1910).

Pero la historia de la Iglesia, desde su fundación con Eusebio de Cesarea, siempre tuvo un doble cariz: era *tam ecclesiastica quam civilis* (aún con los problemas derivados de la posibilidad de dotar de sacralidad a los acontecimientos o a las instituciones históricas concretas), tan secular como eclesiástica. Y así pudo modelarse sobre la romana, sobre todo teniendo en cuenta que por un lado la iglesia militante transitaba en el tiempo y que la historia romana se ocupaba de acontecimientos políticos mientras pretendía deleitar y enseñar, concentrándose en su ejemplaridad o en los acontecimientos de la misma concebidos como ejemplo<sup>7</sup>. La cuestión es que para escribir una narración del devenir en el tiempo de una comunidad política (como el reino de Francia, como el reino de Aragón) era preciso un armazón que dotara de sentido a los acontecimientos mundanos, una historiología que la informara. Pero una mente cristiana del siglo XVII en principio concebía que los acontecimientos mundanos tenían sentido histórico pleno sólo en relación con la providencia divina que sólo Dios conocería, de manera que los acontecimientos relativos a esa comunidad política podrían explicarse en términos morales generales, como narraba su devenir en el tiempo la propia Iglesia. Y la Iglesia podría admitir que dicha comunidad particular narrase su devenir político y explicase esos acontecimientos humanos a la luz de los efectos de la providencia en ella, siempre que no tuvieran sentido histórico pleno, sino moral y siempre que esa misión particular no se convirtiera en universal, que aquella comunidad no se arrogase la misión universal de la Iglesia para sí<sup>8</sup>. Elaborar una historia “secular” o “civil” (una historia de las instituciones seculares) en la que incidieran los actos salvíficos de Dios (sin quedar fuera de la ortodoxia católica) supondría escribir no sobre el significado de los actos salvíficos de Dios respecto a la salvación en su conjunto, como totalidad, siguiendo un esquema cronológico, sino hacerlo acerca de la incidencia de los actos salvíficos en dicha comunidad<sup>9</sup>. Es decir, se trataría de una historia política y moral en la que se expusieran los avances y retrocesos morales de esa comunidad particular encaminada por la providencia divina, se trataría de una historia eclesiástica. Se podía escribir la historia de la fundación de un reino con su mito fundacional libertario si era preciso, sustentar diversos privilegios

<sup>7</sup> POCOCK, J. G. A., “Classical and Civil History: The Transformation of Humanism”, *Cromohs*, 1, 1996, 1-34; el ejemplo encierra una gran complejidad por otra parte, como se percibe en LYONS, J. D., *Exemplum. The Rhetoric of Example in Early Modern France and Italy*. Princeton U.P., 1989.

<sup>8</sup> Se admitía porque se entendía que en el plan salvífico cada comunidad podía tener una misión específica y propia. *Biblia Comentada. III. Libros Proféticos...*, *op. cit.*, pp. 3-48, específicamente pp. 45-48; KÜNG, H., *La Iglesia*, Barcelona, Herder, 1970 (1967), pp. 98, 362-364; JOICE, G.H., “The Church”, *The Catholic Encyclopaedia*, vol. III, Online Edition, 1999 (1908). La propia Iglesia tiene su fundamento existencial en la misión, término que por cierto se generalizó en los siglos XVI y XVII pues antes se empleaban otros, según FRIEDLI, R., “Misión-Misionología”, *Diccionario de Conceptos Teológicos* (EICHER, P., dir.), Herder, Barcelona, 1990, vol. II, pp. 80-87).

<sup>9</sup> PÉREZ GARCÍA, A., “Observaciones sobre la conceptualización del tiempo...”, *op. cit.*, pp. 10 y 11.

en ella e incluso incorporarla al ordenamiento del reino, siendo en sí derecho<sup>10</sup>, pero si tal historia había de ser narrada la estructura general de la misma tendría forma de historia eclesiástica.

A diferencia de la historia sagrada, sin competencia por el mérito del historiador, el resto de las historias se pretendían verosímiles, no ciertas. La historia era un género retórico<sup>11</sup> y se distinguía de otras narraciones por tratar de cosas realmente acontecidas y por su concreción (trataba de particulares, no de universales)<sup>12</sup>, y esto guardaba relación a su vez con el empleo de documentación y con el cuidado por la cronología<sup>13</sup>. Es decir, la historia era un género literario que requería verosimilitud, pero que a su vez crecientemente exigía pruebas documentales de lo que aconteció, y entre la historia que prescribía el corpus retórico y “el anticuarismo” (operaciones distinguidas ya entonces: *Qui pronunciat res veras adfert, qui suadet nonnumquam etiam verisimiles*), no siempre hubo una relación armónica<sup>14</sup>. De entre los intentos más conocidos de lograr dicha armonía fue el de Melchor Cano, que para hacer a la historia una buena sierva de la teología y de la Iglesia Católica, la pertrechó con herramientas humanistas que ayudaron a depurar los documentos que la fundamentaban, aunque concibiera a la historia como género retórico y aunque diera prioridad antes a la autoridad que a la crítica de fuentes a la hora de establecer las pruebas no artificiales, no discursivas<sup>15</sup>. La historia fue la que proporcionó argumentos a la teología,

<sup>10</sup> CLAVERO, B., “Historia, ciencia, política del derecho”, *Q. F. P. S. P. G. M.*, n.º 8, 1979, (pp. 5-38). Su incorporación inmediata en pleitos que configuran precedentes o en parte de tratados jurídicos es prueba de ello.

<sup>11</sup> *Vid.* v.g., VIVES, J.L., *El arte retórica. De ratione dicendi* (Estudio introductorio de HIDALGO-SERNA, E.; Edición, traducción y notas de CAMACHO, A.I.), Anthropos, 1998, pp. 235-257; así como ARAGÚES ALDAZ, J., *Deus Concionator. Mundo predicado y retórica del “exemplum” en los Siglos de Oro*, Rodopi, 1999, cap. I.2., y ARTAZA, E., *El Ars Narrandi en el siglo XVI español. Teoría y práctica*, Deusto, 1989, *passim*, particularmente interesante resulta para nosotros la interpretación histórica o literal del texto bíblico, y por eso su tratamiento según las preceptivas retóricas modernas. Un proyecto para el estudio de la historiografía hispana es el de AMADO, M.ª T., “El pensamiento historiográfico español bajo los austrias”, *Rivista di Storia della storiografia moderna*, n.º 1-2, 1994, pp. 59-93.

<sup>12</sup> CORTIJO OCAÑA, A., *Teoría de la Historia y Teoría Política en Sebastián Fox Morcillo. De Historiae Institutione Dialogus. Diálogo de la Enseñanza de la Historia*, Universidad de Alcalá, 2000, así como IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, J.M., *La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el “Príncipe Cristiano” de Pedro de Ribadeneira*. Madrid, UNED, 1998, pp. 185-196.

<sup>13</sup> La relación entre cronología e historia en MOMIGLIANO, A., “Time in Ancient Historiography”, *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Wesleyan U.P., Middletown (Connecticut), 1977, pp. 179-204.

<sup>14</sup> LEVINE, J. M., *The autonomy of history. Truth and method from Erasmus to Gibbon*, Chicago U.P., 1999, cap. 5.

<sup>15</sup> CANO, M., *L’Autorità della storia profana (De humanae historiae auctoritate)*, (a cura di Albano BIONDI), Giappichelli, Torino, 1973: La historia serviría a la teología a nivel sermocinante, apolo-gético, controversístico. Con todo se intentaron fijar los criterios formales que garantizaran autoridad a la historia, aunque estos descansen en última instancia en los de la Iglesia. Las argumentaciones históricas, para ser capaces de persuadir debían ser “probables”, es decir, construidas con el rigor necesario para obtener la aprobación, sin eliminar el sentido común ni la conciencia crítica de los hombres cultos. Debían ser eficaces retóricamente: sus modos argumentales debían respetar la filología del siglo y ser inmunes a las interpretaciones individuales.

en el sentido planteado por Cano, para su uso apologético, en la controversia política y religiosa que tuvo lugar en Francia entre 1670 y 1690 por la revocación del Edicto de Nantes (efectiva en 1685). Tanto los protestantes como los católicos debatieron en términos más históricos que doctrinales sobre bases comunes, las fuentes empleadas habían de ser fiables para ambos bandos. La erudición jugó un papel importante, concebida a su vez como arma de combate. Como consecuencia de tal concepción (la historia y la erudición como lanzas, como arcabuces) común a su vez fue el vocabulario empleado (pasión, sinceridad, certeza, probabilidad, conjetura, prueba). Paralelamente tenían lugar las investigaciones y publicaciones de los eruditos jesuitas belgas (Bolland, Henskens, Papebroch) y de los benedictinos de la Congregación de San Mauro (Mabillon)<sup>16</sup>.

Se reconocen al menos cuatro tradiciones que empleaban un vocabulario de probabilidad en el siglo XVII (haciendo uso de términos como verdad, piedad, sinceridad, probabilidad, opinión, prueba, crédito y autoridad). Por una parte existía la tradición de la retórica (para la cual lo probable fundamentaba los entimemas, y se aproximaba a lo que el sentido común consideraba que podía ser verosímil), por otra la de los escritos sobre fortuna. Otra era la de la casuística teológica (que, partiendo de Santo Tomás, trataba de evaluar los grados de autoridad, y jerarquizaba las opiniones según ésta) y por último existía la tradición jurídica (fundamentada en indicios que podían añadirse aritméticamente para constituir grados de certeza). A partir de esas tradiciones (que no desaparecieron) se desarrollaron varios vocabularios de probabilidad, como el duramente pirronista (de Montaigne, Charron, La Mothe le Vayer o Descartes), el del escepticismo moderado (de Gassendi, Mersenne, Grocio o Chillingworth) en que se enfatizaba la importancia de las evidencias derivadas tanto de la experiencia como de la razón para medir grados de certeza, o el de un probabilismo matemático, estadístico, fundamentado en la frecuencia de los acontecimientos, así como el de los sistemas morales, que es el que aquí nos interesa<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> En términos generales sobre esto, *vid.* ISRAELS PERRY, E., *From Theology to History: French religious controversy and the revocation of the Edict of Nantes*, Martinus Nijhoff, The Hague, 1973.

<sup>17</sup> DASTON, L., "Probability and evidence", *The Cambridge History of Seventeenth-Century Philosophy*, Cambridge U.P., vol. II, 1998, (pp. 1108-1144). Profundizando en la tradición jurídica, ALMQUIST, K., *The concept of Probable Opinion in Rhetoric and the Law from Montaigne to Pascal*, Columbia University, 2000. Agradezco estas referencias al Profesor J. VIEJO YHARRASSARRY. Sobre el escepticismo más particularmente *vid.* POPKIN, R. H., *La Historia del escepticismo desde Erasmo hasta Spinoza*, F.C.E., 1983 (1979). También sobre el escepticismo contemporáneo, *vid.* POCCOCK, J. G. A., *Barbarism and Religion. Vol. I, The Enlightenments of Edward Gibbon, 1737-1764*, Cambridge U.P., 1999, fundamentalmente en relación con Bayle, pp. 57 y ss, y concretamente pp. 60-61, en donde explica Pocock cómo la posición de Bayle persiguiendo la paz y la tolerancia, acababa minando la Iglesia como institución visible. Puesto que la razón no era infalible, la doctrina religiosa, (accesible mediante la razón) se convertía en una cuestión de sinceridad antes que de verdad, ya que la palabra de Cristo –su legado– debía interpretarla ese hombre sincero pero falible.

Los escépticos moderados emplearon un léxico preciso, en principio distinto del de nuestros estudiosos<sup>18</sup>. Arnauld manejó un concepto de probabilidad a medio camino entre el grado de creencia garantizado por la evidencia y la frecuencia de lo acontecido. Leibniz estableció grados de probabilidad siguiendo el modelo jurídico, y empleó a su vez otro vocabulario (certeza, confianza, creencia firme, creencia, conjetura e indicio). Locke estableció su probabilidad en función de la verosimilitud de un hecho según su concordancia con la naturaleza y las costumbres de los hombres, y la credibilidad de los testimonios, gradando de la seguridad a la incredulidad, pasando por la confianza, creencia, conjetura y desconfianza. En principio frente a aquellos “filósofos”, estos “eruditos” hispanos que se vienen llamando “novatores” en ámbito historiográfico establecían criterios de probabilidad empleando otro vocabulario con otras reglas y otra gramática. Precisamente la erudición puede presentarse como reacción frente al escepticismo, caso de los jesuitas bolandistas y los benedictinos mauristas. El benedictino Mabillon entre 1677 y 1681 defendió la posibilidad de alcanzar la certeza histórica mediante la depuración crítica de los documentos, siempre que se contara con el amor a la verdad, con la sinceridad y con la tradición, pero no empleó para ello una «logique du probable ou du vraisemblable» tal vez por las propias circunstancias del debate francés. Su pretensión era preservar tanto la autoridad de la monarquía como la de la Iglesia en un momento en que la propia crítica textual podía acabar sustituyéndolas con su espíritu filosófico<sup>19</sup>. En la Monarquía Hispánica se recibieron los escritos de Papebroch y de Mabillon, pero la aplicación de ese vocabu-

<sup>18</sup> Vid. GRELL, CH., *L'Histoire entre érudition et philosophie...*, op. cit., pp. 72-79. Respecto a la cabida en ámbito católico de un escepticismo moderado y por tanto de un eclecticismo filosófico que diera entrada a nuevos planteamientos, vid. QUIROZ MARTÍNEZ, O. V., *La introducción de la Filosofía Moderna en España: el eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, F. C. E., 1949, y últimamente HILL, R., *Sceptres and Sciences in the Spains. Four Humanists and the New Philosophy (ca. 1680-1740)*, Liverpool U.P., 2000.

<sup>19</sup> GRELL, CH., *L'Histoire entre érudition et philosophie...*, op. cit., pp. 72-79, en donde explicita el vocabulario empleado también por los bolandistas y por los mauristas, “eruditos”. Sobre el trabajo de los últimos y en especial el de Mabillon, pp. 221-236. Sobre el método de investigación histórica de éste ha trabajado BARRET-KRIEGEL, B., “Brieves réflexions sur quelques règles de l’Histoire”, *Pratiques et concepts de l’Histoire en Europe XVIe-XVIIIe siècles*, Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, 1990, (pp. 85-96), la «logique du probable ou du vraisemblable» Barret-Kriegel la asocia al pirronismo, pero puede que el léxico que empleaba no fuera siquiera el de los sistemas morales. El trabajo de depuración textual y de reconstrucción de la historia de la Iglesia no era políticamente neutro, y en el caso francés los eruditos eran galicanos. Sobre Mabillon y su postura política POCOCK, J.G.A., *Barbarism and Religion. Vol. I. The Enlightenments of Edward Gibbon, 1737-1764*, pp. 141-161. En cuanto a los bolandistas, resulta interesante que Bolland no citara a Cano (al que ya había atacado Baronio en las anotaciones al *Martyrologium Romanum* en el día 3 de diciembre) y que hiciera a Erasmo (una de sus fuentes) responsable de la valoración negativa de ciertos hagiógrafos y de debilitar la religión para dejarla dudosa en todos sus aspectos, más interesado por el aspecto gramatical que por el teológico: Erasmo era ambiguo en materia de fe, vid. CANO, M., *L’Autorità della storia profana (De humanae historiae auctoritate)*, (a cura di Albano BIONDI), Giappichelli, Torino, 1973.

lario de probabilidad, de ese método de prueba, fue anterior a la publicación de sus obras<sup>20</sup>. No quiere ello decir que no hubiera intercambio, sino que probablemente lo que no hubo fue una mera recepción.

Los términos de probabilidad empleados por los eruditos hispanos en estas fechas aludían a un método de conocimiento práctico que permitía enjuiciar la validez de un testimonio o la certidumbre sobre un acontecimiento particular. El grado de conocimiento sobre el mismo (certeza, opinión, duda) variaba en primera instancia en función de la autoridad que lo apoyaba<sup>21</sup>. En el caso de faltar el consenso entre autoridades, no cabría la certeza, sino tan sólo la “opinión”. La opinión se fundamentaba en la probabilidad, que podría ser intrínseca o extrínseca y se calificaba gradualmente como tenue, sólida y más probable<sup>22</sup>. Dicho método se aplicaba a la historia como se aplicaba a la moral, ya que en ambos casos el conocimiento lo era en relación con cuestiones particulares. Los hechos históricos en muchos casos no podían conocerse porque el pasado no podía resucitarse, era tan inaprensible como la mente y el juicio de Dios para cada pecado particular, y la aproximación a él requería el santo empleo de la prudencia como virtud capaz de tender puentes entre lo general y lo particular. Las cuestiones morales particulares (la doctrina, bien atada por la Iglesia, nunca) se sujetaban a opinión, y las opiniones sobre cuestiones morales sólo las formularían los doctores de la Iglesia.

Establecidos esos parámetros de autoridad surgió la disputa. Para responder cuestiones sobre las que no era posible alcanzar la certeza, se podría escoger entre varias opiniones sólidas, bien fundamentadas (todas probables, independientemente de su grado de probabilidad, respecto de una verdad ignota)<sup>23</sup>. A Bartolomé Medina

<sup>20</sup> STIFFONI, G., *Verità della storia e ragioni del potere nella spagna del primo 700*, Francoangeli, 1989, pp. 16-20, afirma que, dado el contacto entre estos eruditos hispanos y los bolandistas y mauristas (entre otras cosas Nicolás Antonio colaboró en la empresa bolandista, es muy conocida la correspondencia entre Papebroch y Mondejar y la de Sáenz de Aguirre con Papebroch y Mabillon), la empresa de depuración histórica hispana pasó por la recepción de las obras de Papebroch (1675) y el *De re Diplomatica* de Mabillon (1681). La influencia del método de estas escuelas en la historiografía hispana debió de ser importante y convendría que se estudiase, sin embargo nuestros eruditos ya venían aplicando un método de indagación histórica para las fechas de publicación de estas obras.

<sup>21</sup> Cano había establecido reglas de investigación histórica, y si bien parece que su vocabulario sobre probabilidad se aproxima en ciertos aspectos al retórico, la historia se ponía al servicio de la Iglesia, que previamente escogía sus autoridades. Vid. CANO, M., *L'Autorità della storia profana (De humanae historiae auctoritate)*, (a cura di Albano BIONDI), Giappichelli, Torino, 1973. Sobre Cano vid. a su vez: FRANKLIN, J. H., *Jean Bodin and the sixteenth-Century Revolution in the Methodology of Law and History*, Columbia U.P., 1966 (1963), pp. 103-145.

<sup>22</sup> Seguimos la magnífica introducción histórica al probabilismo de ALVAREZ, M., *El probabilismo y el teatro español del siglo XVII*, U.M.I., 1988 (New York University, Degree date: 1982), cap. II.

<sup>23</sup> HARTY, J.M., “Probabilism”, *op. cit.*, desde que Bartolomé Medina definiera el *probabilismo*, la mayor parte de los teólogos lo adoptaron, planteándose problemas sólo a mitad del siglo XVII con el surgimiento del *jansenismo*. El *probabilismo* fue condenado en Lovaina en 1655; las *Lettres Provinciales* de Pascal fueron condenadas a su vez por Alejandro VII en 1657, y el *rigorismo* jansenista poco a poco hasta que en 1690 recibió el último varapalo. Si el extremo del *probabilismo* podía llegar a constituir *laxismo*, ante el riesgo se fue adoptando el *probabiliorismo* (cuyo extremo sería el *rigorismo* y en última instancia el *jansenismo*) que con Inocencio XI, recibió un nuevo impulso.



se le atribuye la fundación del *probabilismo* que adquirió una difusión enorme, los problemas surgieron sólo a mitad del siglo XVII con la irrupción del *jansenismo* puesto que el extremo del *probabilismo* podía llegar a ser considerado *laxismo*. El éxito de la doctrina probabilista radicó en que permitió ofrecer una respuesta adecuada a las nuevas cuestiones planteadas por la reforma sobre la confesión y sobre la dirección espiritual. Se confió la conducta moral a opiniones externas a la conciencia, a la autoridad de los doctores casuistas. La teología probabilista proporcionó un compendio de soluciones que dejaban claro que el *ordo religionis* (la caridad y no el derecho) era primario en los estados, que habrían de permanecer fieles a Roma. Se generó una moral esencialmente política, registrando los comportamientos sociales probables, posibles, efectivos y futuribles. Su operatividad fue clara en la literatura política sobre el arte del gobierno, informando una teología del disimular honesto (disimulación como *dolum bonum*, doctrina de la atrición). El programa probabilista se orientaba a la discusión de la praxis, se presentaba como ciencia de la estimación prudente, con una vertiente política manifiesta. Pero el probabilismo generó problemas no sólo desde la perspectiva de los antiprobabilistas reformados, sino desde la de la propia Iglesia Católica. El probabilismo era un arma en manos de los teólogos al servicio del poder secular que podían por esa vía legitimar casi todas sus acciones: era un cristianismo que devenía pirronismo, pues por él todo se tornaba incierto.

La casuística tenía un objetivo claro: gobernar la cristiandad mediante una *potestas* indirecta, y así puede considerarse que la propuesta de su abandono pudiera estar también relacionada con la pérdida de control por Roma de dicho poder y con un intento de recuperar cierto grado de decisión sobre cuestiones morales y políticas cuando su capacidad de imposición confesional de la Iglesia Católica era menor. Westfalia aceleró la batalla entre el poder político y el religioso perdida la esperanza de unidad religiosa, la lucha entre probabilismo y probabilidadismo fue una de sus manifestaciones.

La solución probabilista que se basaba en que una opinión sólidamente probable salvaba la conciencia a la hora de actuar, incluso aunque esa opinión fuera la menos probable entre otras. Por el contrario, el probabilidadismo se fundamentaba en que sólo salvaba la opinión más probable<sup>24</sup>. A las acusaciones de laxismo de los probabilidadistas,

---

<sup>24</sup> Sobre esto *vid.* la voz "Probabilism" de HARTY, J.M., en *The Catholic Encyclopedia, Volume XII*, Online Edition, 1999 (1911), en <http://www.newadvent.org/cathen/12441a.htm>, en donde se recoge, a su vez, información sobre el *probabilidadismo*, *rigorismo* y *laxismo*; en un contexto más preciso: GARCÍA VILLOSLADA, R./LABOA, J. M., *Historia de la Iglesia Católica, IV. Edad Moderna. La época del absolutismo monárquico (1648-1814)*, Madrid, B.A.C., 1991, pp. 505-510, en donde más didácticamente se explica el fundamento de los sistemas morales (*rigorismo*, *tuciorismo*, *probabilidadismo*, *equiprobabilidadismo*, *probabilismo* y *laxismo*): "constituyen métodos, soluciones capaces de resolver cualquier situación o duda en materia moral, reglas que despejan la incertidumbre acerca de la licitud del acto a realizar. La pregunta a la que todos los sistemas morales quieren responder es la siguiente: Cuando la licitud del acto no es cierta, ¿qué grado de probabilidad es necesario y suficiente para que pueda realizarlo sin pecado?".

respondieron los probabilistas que el probabiliorismo no podía aplicarse a cuestiones prácticas, sino solo a las doctrinales, si se quería evitar el rigorismo.

En 1665 Alejandro VII condenó 31 proposiciones extraídas de obras de matriz probabilista para cuidarse del laxismo. En 1679 se produjo una condena más dura con el decreto inquisitorial que condenó 65 proposiciones<sup>25</sup>. Se imponía el probabiliorismo, prefiriéndose la opinión más probable, favoreciendo de ese modo la minuciosa búsqueda de pruebas para fundamentarla, teniendo siempre Roma la última palabra. Para que el probabiliorismo permitiera legitimar determinadas acciones, habría que buscar pruebas, argumentos, sobre todo intrínsecos (no fundados en autoridad), que las justificaran.

Si no tenemos en cuenta la torsión discursiva que se estaba produciendo en el debate religioso y político, es difícil comprender cómo si la historia se concebía como un género literario, en el último cuarto del siglo XVIII se criticaba la historia de Anio de Viterbo no porque perjudicara al reino o a la Monarquía (argumentos políticos, “pruebas artificiales” del discurso que solían explicitarse habitualmente y que ahora se dejaban al margen), sino por cuestiones esencialmente eruditas. Parece que los argumentos de la disputa historiográfica se estaban desplazando desde el ámbito de las pruebas retóricas, a otro que exigía primordialmente pruebas externas al propio discurso. La tradición histórica, que se debatía entre la prueba demostrativa y la verosimilitud persuasiva, inclinaba la balanza hacia el primer polo. Un testimonio de la segunda mitad del XVII lo explicitaba: “Las nobedades se estiman como se prueban y aunque es facil descubrir nuevos caminos, es dificultoso el apoyarlos: esto se adquiere con el estudio, no con la fantasia porque ya está reducido el mundo á que la prueba hace las opiniones, no la autoridad de quien las publica (...)”<sup>26</sup>. Eso no quiere

<sup>25</sup> BURGIO, *Teologia Barocca. Il probabilismo in Sicilia nell'epoca di Filippo IV*, Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale, Catania, 1998, pp. 160-179. Los dominicanos de la provincia reformada de Toulouse fueron los que constituyeron la columna fuerte antiprobabilista francesa de la década de 1670 contra el atricionismo, y contra lo que se suponía que era el problema básico de desestabilización de la *societas politica*, al destruir el amor a la verdad y a Dios (se cumplían las normas por temor y no por amor: *caritas*, sustento del *ordo*). Igual sucedió con los filo-jansenistas lovanieneses.

<sup>26</sup> B.N.E., mss 9227, *Quien fue Osiris*, (fols. 227r<sup>o</sup> y ss), fols. 230v<sup>o</sup>-231r<sup>o</sup>, parece que se trata de un escrito del Marqués de Mondejar, aunque no está atribuido a él, le precede una “Barcelona antigua” que puede ser un extracto de la obra del Marqués que se encuentra en tantos manuscritos de la B.N.E. y estaba terminada en 1649 (Mss 6003 de la B.N.E., fols. 10v<sup>o</sup>-11v<sup>o</sup>, la petición de la licencia de impresión de su *Antigüedad de Barcelona* firmada por Segovia y Peralta, seguida de una censura del libro del 30 de marzo de 1649. Hay varios manuscritos en la B.N.E. con copias del libro (mss 6988; mss 8376); por otra parte el estilo, las opiniones y las autoridades citadas hacen que sea verosímil que se trate de una obra de su factura. Aclara algo COVARRUVIAS, S., *Parte Segunda del Tesoro de la Lengua castellana, o española, compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarruvias Orozco...añadido por el padre Benito Remigio Nordens*, Madrid, Melchor Sánchez, 1673, en la voz “opinión”: “OPINION, Latine opinio; existimatio; vel fama de aliquo concepta. Distinguen los Filósofos la opinion de la ciencia, porque la ciencia dize cosa cierta, y indubitable, y la opinion es de cosa incierta: y esta es la causa de auer opiniones contrarias en una misma cosa. (...)”.

decir que con ello se renunciara a la defensa de unos intereses políticos o religiosos, sino que ésta se conduciría por otro cauce. De hecho es posible que fuera más eficaz defender los intereses propios objetivando la indagación.

En 1664 Don Gaspar Ibáñez de Segovia trabajaba en sus inéditos *Primeros orígenes de España*<sup>27</sup>, se encuentran varios manuscritos en los que defendía la fundación de España por Tubal que probablemente fueron escritos en la década de los sesenta<sup>28</sup>. La primera población, la primera lengua y el primer fundador de España interesaban en esos tiempos. Se trabajaba en Europa interpretando el Génesis, tratando de averiguar incluso por una vía “crítica”<sup>29</sup> el origen de las naciones<sup>30</sup>. Respecto a la hispana

<sup>27</sup> IBÁÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA, G., *Cartago africana: sus nombres, fundación y aumento. Discursos históricos*/Marques de Agropoli, Sr. de la villa de Corpa, Pamplona, 1664, p. 86 la referencia a esa otra obra. La tenía acabada con seguridad después de la publicación del *Aparato* de Pellicer de Ossau del que más tarde nos ocuparemos (1673) y antes del otoño de 1699, según se advierte de FERRERAS, Juan de, *Synopsis Historica chronologica de España...*, op. cit., p. 9.

<sup>28</sup> El manuscrito 8378 de la B(iblioteca) N(acional de) E(spaña), fols. 23r<sup>o</sup>-29v<sup>o</sup>, contiene “Advertencias a la Historia de Segovia que escribió Diego de Colmenares”, con fecha de 1 de julio de 1653 (otra versión de la misma obra en fols. 12r<sup>o</sup>-22v<sup>o</sup>), y en los fols. 57-59 se encuentra un pequeño discurso *De la Antigua Lengua de España y qual fue la de Cataluña*. Es muy probable que se traten de unas notas de Mondejar ya que en el manuscrito se encuentran varias cartas del Marqués; además de que en otro manuscrito de la B.N.E. (mss 6003) en se contienen varias anotaciones del Marqués de Mondejar sobre diferentes materias (algunas con su firma, e incluso una solicitud de una licencia de impresión), en los fols. 133r<sup>o</sup>-139v<sup>o</sup> hay un texto que comienza: “Entre las observaciones que tengo echas a la historia de Segovia que escribió Diego de Colmenares i podra ser publique algun día me a parecido separar la primera por comprender puntos necessarissimos para el conocimiento cierto de los nombres que tubo España en la antigüedad principalmente en la sagrada escritura de cuja inbestigacion se infieren las profecias que abran della i se reconoce las que no le tocan (...)”. A ese discurso siguen unas páginas (fols. 141r<sup>o</sup>-161v<sup>o</sup>) sobre la misma cuestión cuyo título es *Discertacion Primera. Tubal poble en España según la autoridad de Josefo. Examinanse las ogeciones contra esta verdad se satisfacen i se responden*.

<sup>29</sup> KIRCHER, A., *El Arca de Noé. El mito, la naturaleza y el siglo XVII*, (trad. y ed. De Atilano Martínez Tomé), obra acabada en 1673. Kircher no sólo era autoridad habitualmente citada por el Marqués de Mondejar, sino que además era tanto amigo suyo como de otro de sus grandes amigos, el Padre Tomás de León, IBÁÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA, G., *Noticia y juicio de los mas principales historiadores de España, que a persuasion de la Exc.ma Señora Doña Maria de Guadalupe, Alencastre y Cardenas, Duquesa de Aveyro, &c. Escribió D. Gaspar Ibañez de Segovia, Peralta y Mendoza, Marqués de Mondejar, &c. Con algunas Cartas al fin, escritas á dicho Señor Marqués*, Madrid, en la Oficina de Pantaleon Aznar, Año 1784 (compuesto en 1705), Carta III. Del P. Tomás de León de la compañía a Mondejar, granada, 10 de junio de 1659, pp. 116-130, cita a Kircher como amigo de ambos. El asunto de la carta era la corrección la primera parte de una obra que Mondejar componía en esos momentos, cuyo manuscrito se halla en la B.N.E. mss 5557, fols. 276-349v<sup>o</sup>, y trataba sobre Moisés como primer escritor, habiéndola compuesto contra la obra de JOHANNES HEINRICH URSINUS, *De Zoroastre Bactriano, Hermete Trismegisto, Sanchoniathone Phoenicio eorumque scriptis et aliis contra Mosaicae scripturae antiquitatem exercitationes familiares*, Nürnberg 1661, según NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Tom. I, Madrid, Joaquin Ibarra, 1783, p. 527, que cita esta obra de Mondejar como *De Mose primo Scriptore omnium veteris aevi Scriptorum opusculum*.

<sup>30</sup> Sobre la nación en estos momentos, KIDD, C., *British Identities before Nationalism. Ethnicity and Nationhood in the Atlantic World, 1600-1800*. Cambridge U.P., 1999 y HASTINGS, A., *La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo*, Madrid, Cambridge U.P., 2000 (1997). Sus gentes eran consideradas una comunidad por descender de un tronco común. Los mitos de los orígenes de los pueblos se fundamentaban en la Edad Media esencialmente en la Biblia y en las fuentes clásicas; todo esto y una exposición sobre la variación de esos mitos entre los siglos VI y XIV, se encuentra en REYNOLDS, S., “Medieval *origines gentium* and the community of the Realm”, *History*, vol. 68, 1983, (pp. 375-390), y DAVIES, R.R., “The peoples of Britain and Ireland 1100-1400. I. Identities”, *Tran-*

también existían diferencias con respecto a la certidumbre de su origen y en relación con la conveniencia de reclamar un fundador u otro. El patriarca de estirpe noáica podría asentar las bases de una constitución antigua (podría ser el caso de Vizcaya o incluso en parte de Navarra<sup>31</sup>), podría ser el fundador de una monarquía cuyo devenir pudiera predecirse mediante la exégesis de ciertos pasajes bíblicos (sustentando el discurso teológico de Monarquía de España como universal y perpetua, como quinta y última<sup>32</sup>) pero también podría constituir el comienzo de la historia de unas gentes que conformasen una unidad no institucional o no jurídica y asentadas en un espacio geográfico, es decir, podría dotar a esas gentes de unidad desde el pasado y hacia el futuro, más allá de las fronteras territoriales que efectivamente habían ido configurándose. La Monarquía de España la constituía aquella nación que contaba con una

---

*sactions of the Royal Historical Society*, IV, Londres, 1994, (pp. 1-20), pp. 5-7, trata a su vez de la conceptualización medieval de los pueblos como comunidades de descendencia sanguínea con raíces bíblicas y clásicas. En Occidente los concilios generales de la Iglesia se estructuraron en torno a *nationes* a partir del siglo XIII. Los reinos peninsulares desde Constanza formaron la quinta nación que en general incorporó a todos los reinos peninsulares. Sobre esto *vid.* GÓMEZ DE ARTECHE Y CATALINA, S., "las *nationes* en la historia de los concilios", *Hispania Sacra*, XXXIX, n. 80, 1987, (pp. 617-671). Responsable también en gran parte de la denominación de "nación inglesa" para un conjunto de territorios que sobrepasaban el reino de Inglaterra, fue la Iglesia, como se percibe en DAVIES, R. R., "The peoples of Britain and Ireland 1100-1400. II. Names, Boundaries and Regnal solidarities", *Transactions of the Royal Historical Society*, V, Londres, 1995, (pp. 1-20).

<sup>31</sup> Así lo plantea POZA, A., *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas: en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, Bilbao, 1587, que habla de "la antiquísima y immemorial nobleza de este Señorío" (fol. 56v<sup>o</sup>), no de raigambre gótica, "porq aquí nunca entrâ Godos para presuponer semejëtes repartimietos militares", sino muy anterior, de la primera población de España, puesto que "la nobleza de Vizcaya no tiene origẽ ni principio alguno, y de ella se puede dezir (no mintiẽdo, como los Athenienses que se preciavan de tan antiguos como el suelo que pisavan, ni como los de Arcadia que deziã aver sido treynta y un mil años antes que uviesses Luna en el cielo) que realmete han conservado su libertad, su lengua, y su habito, dende el Patriarca Tubal a esta parte". *Vid.* sobre Poza el "Estudio Introductorio" de POZA, A., *Fuero de Hidalguía. Ad Pragmaticas de Toro & Tordesillas*. (Ed. MUÑOZ BUSTILLO, C.; Trad. DURÁN, M.A.). U.P.V.1997.

<sup>32</sup> Ciertos textos publicados entre la última década del siglo XVI y la primera quincena del siglo XVII (DE LA PUENTE, FR. J., Tomo Primero de la Conveniencia de las dos Monarquías Catolicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y defensa de la Precedencia de los Reyes Catolicos de España a todos los Reyes del Mundo. Madrid, 1612; GREGORIO LÓPEZ MADERA, Excelencias de la Monarquía y Reino de España, -ed. y estudio preliminar de JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO-. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999; JUAN DE SALAZAR, Política Española (1619), C.E.P.C., Madrid, 1997; JUAN DE GARNICA, De Hispanorum Monarchia (Mss 7382 de la B.N.E), defínían "Monarquía" como algo más que una forma de gobierno, remitiéndose a Daniel, 2 y 7, a la teoría de los cuatro imperios, denegando el título de Monarquía a cualquier otra entidad política que no fuera la española, concibiendo a la española junto con la Iglesia como la última de las monarquías universales (llamadas a perdurar hasta el final de los tiempos y a ser ecuménicas, en concreto, la española a dominar el mundo) y narrando un pasado de España que prescindía de los discursos constitucionales de los territorios de la misma y que se presentaba en términos de caídas y redenciones (como una historia puramente eclesiástica) de dicha nación, que además provenía de Tubal. Como no era un discurso territorial, podía ser asumido por los territorios de la Monarquía sin tener que renunciar por ello a sus mitos fundacionales. A ese conjunto de asunciones le hemos llamado "discurso de Monarquía de España" y atendimos a su creación y consolidación durante todo el siglo XVII en BOTELLA ORDINAS, E., *Monarquía de España: discurso teológico*. 1590-1685, Tesis Doctoral (Dir. VIEJO YHARRASSARRY, J.), U.A.M., Madrid, 2003 (inédita).

cabeza que la gobernaba y por tanto la nación podría resultar operativa en circunstancias en que aquel futuro común se viera amenazado por la hipotética fractura de dicha unidad<sup>33</sup>. El debate que tuvo lugar durante la segunda mitad del XVII sobre el bíblico fundador de España fue tan eclesiástico como político.

José Pellicer de Ossau y Tovar en su *Población y Lengua Primitiva de España*<sup>34</sup> pretendía “Verificar la Primera Poblacion, i Origen, deste Grande, i siempre Heroico, i Belicoso Continente de las Españas: i (...) Qual fue su Lengua Primitiva (...)”<sup>35</sup>. Para ello impugnaba, como es sabido, “los Libros Falsos, i Supuestos, que Manchan i Adulteran las Historias de España”<sup>36</sup>, los “falsos cronicones”<sup>37</sup>. El máximo responsable de tanta farsa había sido Annio de Viterbo porque había fomentado la idea de que los españoles descendían de Tubal:

De las Novedades de Viterbo, no Solo Falsas, sino Perjudiciales á España,  
i al Occidente, es bien Notable, i Digna de Reparó, Introducir en este Imperio la

---

<sup>33</sup> El monarca de España lo venía siendo de un pueblo: los españoles, *vid.* FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., “Materia de España y Edificio de Historiografía: algunas consideraciones sobre la década de 1540”, *La Encuadernación: Historia y Arte. 1 Curso. El documento hispánico: Enrique IV-Fernando VII*, Madrid, 2001, (pp. 135-163), al menos desde Felipe II: “Antes que de unos territorios, la herencia parecía referirse sobre todo a un linaje y a una nación que no admitían parangón”, (p. 136). El desarrollo de la historia nacional en Francia, con toda su erudición, pasó por su patriarca de rigor, apreciándose muy parecido devenir que la escritura de la Historia de España en este último cuarto del siglo XVII, *vid.* GRELL, CH., *L'Histoire entre érudition et philosophie. Étude sur la connaissance historique a l'âge des lumières*, Presses Universitaires de France, Paris, 1993, pp. 195 y ss.

<sup>34</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua Primitiva de España, recopilada del Aparato a su Monarchia Antigua en los tres tiempos, el Adelon, el Mithico, y el Historico*, Valencia, Benito Macè, 1672, publicada exenta del *Aparato a la Monarchia Antigua de las Españas* de la que formaba parte, “por Si se Retardare su Edición”, pero esta última obra, matriz de la que hablamos, que estaba acabada en junio de 1671, salió de las prensas en poco tiempo (*vid.* “Advertencia” preliminar y “Dedicatoria al Sr. Diego Gómez Sarmiento de la Cerda”): PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato a la Monarchia antigua de las Españas, en los tres tiempos del mundo, el adelon, el mithico, y el Historico, primera parte...*, Valencia, Benito Marcè, 1673, la censura más antigua es de 10 de junio de 1671 (de Fr. Hipólito Samper).

<sup>35</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, “Dedicatoria al Sr. Diego Gómez Sarmiento de la Cerda”, firmada en Madrid a 14 de noviembre de 1672.

<sup>36</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, “Advertencia”. Sobre la disputa de los falsos cronicones es preciso consultar el clásico GODOY ALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicones*, Universidad de Granada, 1999 (1868) y sobre la historia escrita por *novatores*, específicamente: MESTRE SANCHÍS, A., “Crítica y apología en la historiografía de los *novatores*”, *Studia Historica*, núm. 14, 1996 (1 semestre), (pp. 45-62).

<sup>37</sup> Con todo Pellicer tenía para sus contemporáneos bastante de fabulista, a lo que hace referencia DUBUIS, M., “Les bénédictins d'Espagne devant les fausses chroniques”, *Pratiques et concepts de l'histoire en Europe XVIe-XVIIIe siècles*, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1990, (pp. 97-111), entre otras cosas porque como genealogista no tenía tantos reparos en dar por buenos los falsos cronicones. Nicolás Antonio opinaba en 1665 que Pellicer en ocasiones fabulaba intencionadamente, *vid.* MAYANS Y SISCAR, G., *Cartas de Don Nicolás Antonio i de Don Antonio de Solís. Añadese una de Don Christovál Crespi de Valdaura*, Leon de Francia, 1733, carta IV, p. 34. Veremos que no es el único, sumándose al dictamen el Marqués de Mondejar y Ferreras.

Linea de Chan, por Ossiris, i Hercules Lybico (Sujetos Imaginarios) Passarla a Reynar en Italia: de alli a Fundar en Phrygia el Reyno de Troya, i despues de su Desolacion, Retornar Una parte de sus Profugos al Tiber: i Llevar Otra a los Cimmericos: Dar con la Una Origen a la Monarchia Romana; i con la Otra Establecer la Corona de Sicambria. Y con estos Fundamentos tomar Motivo los Modernos, para Deducir de Sicambria, el Origen de la Casa Real Merovingia de Francia, i la Augustissima Casa de Habsburg en Alemania. No se que pueda Leerse Novedad mas Mentirosa, ni mas Opuesta al Repartimiento del Vniverso en los Hijos de Noè<sup>38</sup>.

Pellicer no era nuevo rechazando a Annio, Melchor Cano lo había hecho hacía más de un siglo<sup>39</sup>, pero a su juicio era preciso escribir contra tales historias, para “Bolver por la Reputacion de la Magestad de la Monarchia de España, Lesa, i Agraviada, con tantos y tales Modos de Fabulas Indignas”<sup>40</sup>. El problema de hacer a Tubal fundador “de tan Gran Monarchia”, “Cimiento de la Inmensa Architectura que Levantan sobre Ellos”, siendo inverosímil y débil dicho argumento, es que generaba “la Creencia Vniversal de las Naciones Estrangeras; que mui sin Passion en Este (i aun diciendo Ironicamente Algunos, *Que no Nos Embidian tal Progenitor*) Pesan en Iusta, i Erudita Balança, la Fineça de los Testimonios; que pueden Conduçir a la Confirmacion deste Origen”<sup>41</sup>. Comenzaría respondiendo a sus “domesticos”<sup>42</sup>, para así, con nuevos argumentos, debatir con los extranjeros en su erudita moneda. Pretendía disputar fundamentalmente con Fray Gregorio Argaiz, que había publicado, entre 1667 y 1669, una *Población eclesiastica de España*<sup>43</sup>, con “Lupián Zapata”<sup>44</sup> y

<sup>38</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato...*, op. cit., “Prefacio”.

<sup>39</sup> CANO, M., *L'Autorità della storia profana...*, op. cit., pp. IX-X, XXXIII-XLIII, del estudio de A. BIONDI.

<sup>40</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato...*, op. cit., “Prefacio”. Mondejar, como FERRERAS, Juan de, *Synopsis Historica chronologica de España...*, op. cit., encontraba la refutación indigna por evidente.

<sup>41</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, op. cit., fol. xvii rº (nº 38).

<sup>42</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, op. cit., fol. xvii rº (nº 38): “Solo se Controvierte oi en las Provincias de España, Qual fue la Primera donde Tubal, Habitò, i Poblò: con que casi Todas pretenden Ser el Solar, i Corte Primitiva suya; i anssi a la Pleitean Navarra, Vizcaya, Aragon, Andalucia, Portugal, Galicia, i Cataluña (...)”.

<sup>43</sup> ARGAIZ, G., *Población eclesiastica de España y noticia de sus primeras honras: halladas en los escritos de S Gregorio, Obispo de Granada y en el Chronicon de Hauberto, monge de San Benito*, tomo primero, parte primera, Madrid, Melchor Sanchez, 1667, con signatura 3/10581 de la B.N.M. (tomo primero, parte segunda, Madrid, Imprenta Real, 1668; el tomo segundo, parte primera continuaba con el cronicón de Dextro, Madrid, Lucas Vedmar, 1669, y finalmente continuaba en otro tomo “en los escritos de Marco Maximo Obispo de Zaragoza: y defendida de la vulgar embidia el Beroso Aniano, Flavio Lucio Dextro, Auberto Hispalense, y Vvalabonso: con el cronicon de Liberato Abad, no impreso antes”, Madrid, Francisco Nieto, 1669); sacaba a su vez una *Corona real de España por España fundada en el credito de los muertos y vida de San Hyeroteo obispo de Atenas y Segovia*, Madrid, Melchor Alegre, 1668. El tomo primero de la *Población* de Argaiz era una defensa de la Monarquía de España, existente desde siempre, como Iglesia, para comprobarlo casi es suficiente leer la voz *España* en la “Tabla de las cosas más notables de este Chronicon, y comentarios”. Leyes hubo además en España desde Tubal, si bien estas ampliadas por reyes sucesivos resultaban “leyes admirables (...) para temer à Dios” (p. 312).

<sup>44</sup> Informa sobre su respuesta el propio PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Trofeo de la Verdad de la Historia formado del Auberto sin Mascara del Lupian Zapata, sin embozo y del ostracismo de varias*

con Moret (que defendía a Tubal con apoyo en *Ezequiel*, 27<sup>45</sup>). Pellicer explicaba que la historia debía ser una narración verosímil con la que los lectores pudieran despear sus dudas “con la Sinceridad de su Inteligencia”<sup>46</sup>. Se trataba de aportar pruebas, pero también de hilarlas de modo coherente una vez que no era posible establecer la verdad, es decir, “Afirmar, El Como Fue; No Siendo posible Passar los Limites Del, Como pudo Ser”<sup>47</sup>. Como el pasado era incontrastable, la historia humana debía expresarse en términos de verosimilitud, grados de certeza, probabilidad, no de verdad. El vocabulario era en parte nuevo como veremos<sup>48</sup> y en este caso parece que Pellicer lo empleaba para afirmar una novedad frente a una tradición antes que para plantear una nueva “perspectiva histórica”: “Dos Objetos Tienen el Aparato, i la

---

*Fabulas intrusas falsamente, en la ecclesiastica, y seglar deste imperio*, Valencia, Geronimo Villagrassa, 1676, sobre las que se explica el propósito en la censura, dada en Valencia en junio de 1666, y el propio Pellicer en el libro I, fol 4vº, arremetiendo contra la *Población eclesiástica* de Argaiz en donde éste, a su vez, atacaba a Pellicer por formar “Cataluña en Mi idea”, sobre la *Idea de Cataluña* de 1642. MESTRE SANCHÍS, A., “Crítica y apología en la historiografía...”, *op. cit.*, pp. 46-48 trata sobre la difusión de los falsos cronicones por Argaiz y Lupián Zapata, respondidos por parte de Nicolás Antonio (contra el cronicón de Dextro) y el Marqués de Mondéjar. La obra de LUPIÁN ZAPATA, A., *Reyes de Sobrarbe defendidos*, se encuentra manuscrita en la B.N.M. con signatura mss 2054. La atribución del manuscrito a Lupián Zapata es de 1722, un folio antes de que comience la obra, negando que fuera de Pellicer, como reza en el propio manuscrito. El Propio Pellicer daba noticia de la obra de Antonio Nobis en sus PELLICER DE TOVAR, J., *Anales de la Monarquía de España despues de su perdida*, Madrid, Francisco Sanz, 1681, Lib. III, nº 48, p. 125.

<sup>45</sup> MORET, J., *Investigaciones Historicas...*, *op. cit.*, pp. 74-75: “(...) entendiendo à los Españoles por Tubal se descubre mysterio grande en la bendicion de Noè à su Hijo Japhet, quando maldixo à su Hermano Cham, por la irreverencia Paterna: Dilate Dios a Japhet, dixo, y habite en los Tabernaculos de Sem, y sea Chanaam siervo suyo. A sentido mystico espiritual los interpretes Augustino, Philon, San Isidoro, y otros Padres, como que de la Gentilidad se havia de extender, y propagar la Iglesia, y pertenecer por la fé à Sem Ascendiente de Jesu-Christo. Pero aun en sentido literal se hecha de ver fue bendicion y prediccion Prophetica, pues los Hijos de Japhet, que ocuparon la Asia Menor, y la Europa, fueron los que mas dilataron sus Monarchias por el Mundo”; “En entender por Tubal a España conspiran con Eucherio los Expositores mas exactos: (6) El Abulense, Arias Montano, Saliano, Delrio, Villalpando, Cornelio a Lapide, Gaspar Sanchez sobre el capitulo 10 del Genesis, y 27 Ezechiel. Y el Principe dellos Sã Geronimo, aunque parece vacilo algun tanto dudando si se auian de entender los Iberos Europeos, ò los Asiaticos entre el Caspio, y Pòto Euxino, y dixo, (7) Tubal, esto es, los Iberos Orientales, ò los Españoles de la parte de Occidente, que del rio Ibero se llaman con esse nombre” Y respondiendo a Pellicer más tarde: MORET, J., *Congresiones Apologeticas*, *op. cit.*, Congresión XVI (especialmente dedicada a este asunto), p. 530: “Ni hay para que pretenda este Escritor espantarnos, y retraernos de Tubal con los capitulos 38 y 39 de Ezechiel, como que en ellos estè prophetizado, que los Descendientes de Tubal seguirian las Banderas del Anti-Christo, significado alli por Gog, según quiere. Lo primero, porque no hay cosa mas controvertida entre los Padres, y Expositores Sagrados, que el punto, de que se entiende por Gog”.

<sup>46</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, “Dedicatoria al Sr. Diego Gómez Sarmiento de la Cerda”.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> Se ha ocupado del empleo, en esos momentos, de ciertos conceptos clave ÁLVAREZ DE MIRANDA, P., “La época de los *novatores*, desde la historia de la lengua”, *Studia Historica, Historia Moderna*, núm. 14, 1996, (pp. 85-94), así como en *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, 1992.

Historia, i ansi Necesitan de Dos Generos de Demonstraciones. El Vno es Proponer todo Quanto Conduce à la Defensa de la Verdad: Otro es la Existencia de la misma Verdad (...)”<sup>49</sup>.

Pellicer afirmaba que de los tres tiempos en que dividía el pasado del mundo<sup>50</sup>, sólo del histórico se escribían historias verdaderas<sup>51</sup>. La división de tiempos señalada, y la apreciación sobre la imposibilidad de escribir historia de los tiempos antiguos no era, en absoluto, banal, puesto que por ella se blindaba a la erudición la historia sagrada. El núcleo de las preocupaciones de Pellicer era Tubal. La respuesta de Pellicer era que si de aquellos tiempos no se podía averiguar cosa cierta para historias profanas (tanto eclesiásticas como seculares), y por tanto no podía pretenderse “Introducir en España, vn Tiempo Siempre Historico (...) Calidad que no Se hallarà en Algun Reyno Vniverso; ni en Nacion Alguna; sino Es en el Pueblo de Dios (...)”<sup>52</sup> (porque recordemos que historia verdadera sólo era la sagrada) de España sólo podía asegurarse la procedencia de sus pobladores de Jafet. La ascendencia de los españoles de Tubal no era algo que explicitase el Antiguo Testamento, historia sagrada universal y

<sup>49</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato...*, *op. cit.*, “Prefacio”.

<sup>50</sup> Los tiempos los tomó de Varrón, como él mismo advertía, divididos en adelón, mítico e histórico. Lo explicaba más claramente que el propio Pellicer quien le dió respuesta: AGUILAR Y LOSADA, *Carta en que se pide censura à la distincion entre el Beroso...y Viterbo: y à la poblacion y lengua primitiva de España, que ha publicado Don Joseph Pellicer de Touar y Ossau Cavallero del Orden de Santiago, y Cronista mayor destos Reynos de España*, este año de 1673, “124. Voyle buscando à este Escritor el punto fixo de su Idea (...) se esconde entre vna maquina de viciosos circulos. Dize en el num. 39 *Que la Historia antigua pertenece al tiempo Adelon: en que ningun Reyno, sino el de Israel tiene principio*. Y esse, segù la Escritura empezo desde Abraham (sino despues del.) (...) bolvamos a lo que dexa dicho en su num. 11. dize el *Adelon* fue aquel tiempo que huuo desde Adan hasta el Diluvio. El *Mithico* desde el Diluvio a la primera Olympiada. Y el tercer tiempo el *Historico*, desde essa hasta oy fundado en M. Varron, y Cèsorino, que hazen estas diuisiones de nombres, y de tiempos”; en concreto, como advirtió MOMIGLIANO, A., *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Wesleyan U.P., Middletown (Connecticut), 1977, pp. 179-204), p. 191, Varron distinguió las edades en función de la fiabilidad de las evidencias y llamó (en *Censorinus* 21) al último periodo histórico porque “res in eo gestae ueris historiis continentur”. Cano también hizo referencia al tiempo *mítico*, pero empleando como fuente a Flavio Josefo (*Contra Apionem*), CANO, M., *L’Autorità della storia profana...*, *op. cit.*, p. XXXIX, y adelón le llamaba a su vez al primer periodo el Marqués de Mondejar, IBÁÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA, G., *Examen chronológico del año en que entraron los moros en España*, Madrid, 1687, fols. 1-3.

<sup>51</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fol. v r<sup>o</sup>-vi r<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 10). GRELL, CH., *L’Histoire entre érudition et philosophie...*, *op. cit.*, pp. 54-56, hace referencia a la existencia de un manuscrito escrito precisamente entorno a 1670 por Hédelin (pero publicado en 1716: *Conjectures académiques ou Dissertation sur L’Iliade*) que distinguió tres tiempos: “fabuleux”, “mêlés” y “véritables”, como hizo también Banier (*L’explication historique des fables*, Paris, 1715) salvo que éste, en términos casi idénticos a los que Pellicer, los empleó cuarenta y cinco años después (los tiempos eran “mythiques”, “fabuleux” e “historiques”), la explicación a cada uno de ellos es casi literalmente la de Pellicer. La subdivisión se mantuvo en uso hasta mediados del siglo XVIII.

<sup>52</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fol. ix r<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 20), y fol. x v<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 22): “(...) Juzgo por Imposible Empresa, Intentar Saber con Firmeça el Origen Seguro del Primer Poblador de España, ni del Occidente, por Historias”.



a la vez particular del pueblo de Israel como pueblo elegido. Historias profanas eran las demás, las del resto de las naciones, incluso la de España.

En conclusión: la ascendencia de los españoles de Tubal era, para Pellicer, increíble. Era verosímil otra cosa sin embargo: que en vez de descender de Tubal, los españoles fueran sangre de Tharsis, también de la línea Jafet y por tanto de Noé<sup>53</sup>. El sinsentido se lo hizo notar un contemporáneo:

Y pregunto ahora yo: Si no huuo Historia en el Adelon, como allí supone, y a cada passo repite, y Tubal viuió en el Mythico; para que le entra en la serie de aquel tiempo en el num. 40 y quiere probar de ai, que si en el tiempo Adelon puede tener lugar digno la Historia (son palabras tuyas) no fue Tubal quien dió principio a esta Corona en Occidente, sino Tharsis su sobrino? No vè que es vn *bonus vir*? Y que sobre fundamentos imaginarios caducan las consecuencias? (...) el fin del argumento consiste en que sea Tharsis, y no Tubal el Fundador de España<sup>54</sup>.

Pellicer optaba por evitar a Tubal porque *Ezequiel*, 38 y 39 resultaban problemáticos a la hora de reclamar a Tubal como fundador, algo sobre lo que desde hacía casi cuarenta años se venía discutiendo<sup>55</sup>:

<sup>53</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fols. Li r<sup>o</sup>-Lii r<sup>o</sup> (no 104-106). El protagonismo de Tharsis frente a Tubal lo hizo notar FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., "*Gothica Civitas*: la lectura iusnaturalista de la historia de España en el APPARATUS JURIS PUBLICI HISPANICI de Pedro. J. Pérez Valiente" en las *Preactas de la I Conferencia Internacional Hacia un nuevo Humanismo*. Córdoba. 1997, (pp. 201-236), p. 217.

<sup>54</sup> AGUILAR Y LOSADA, *Carta en que se pide censura á la distincion entre el Beroso...y Viterbo...*, *op. cit.*, n. 124, y en el num. 110: "(...) el principal argumento de la *poblacion de España* (...) se reduce en suma a pretender probar, que Tubal hijo quinto de Iaphet, y nieto de Noè, no fue poblador de España, a quien llamamos la Iberia Occidèta; sino de la Oriètal Iberia (...) y que Tharsis segundo hijo de Iauan, y nieto de Iaphet fue nuestro poblador. (...) Fundase (n.21) en que de los siete hijos de Iaphet (...) solamente de Gomer, y de Iauan refiere Moyses la descendencia (...) Y a los demas hijos de Noe (preguntole ahora yo) y a sus descendientes, no les toca nada? No poblaron el mundo? Metieronse acaso Monjas? (...)".

<sup>55</sup> Se trata del triunfo sobre Gog (*Ezequiel*, 38, que comienza -38, 1-: "Me fue dirigida la palabra de Yahvé y me dijo: Hijo del hombre, dirige tu rostro hacia Gog, príncipe supremo de Mesek y Tubal y profetiza contra él (...)", similarmente comienza *Ezequiel*, 39 (*Detalles de la caída*). La disputa contemporánea se plantea en FERNANDEZ DE AYALA, L. Fr., *Historia de la perversa vida, y horrenda muerte del antecristo*, Madrid, Francisco Garcia Impresor del reino, 1649 (manejamos el ejemplar de la B.N.M. con signatura 3/33939, la aprobación más antigua es del 17 de septiembre de 1633), fundamentalmente Discurso XI, pp. 210 y ss, en donde trataba de demostrar que "No irán Españoles en los exercitos del Antecristo". *Ezequiel*, 38-39 contrariaba el supuesto, puesto que entre las naciones arrastradas por el Anticristo se encontraba la de Tubal y "es el comû sentir de los DD. Por la palabra, Thubal, entender a España por aver sido su fundador (...)", sin embargo "estos lugares pueden tener diversa inteligècia", y concediendo que Tubal fuera el fundador de "esta Provincia Religiosissima de España" y no Melquisedec o Sem, el profeta se había referido por una parte a Gog y a Magog, y la referencia posterior a Tubal no comprendía a España entre las naciones sujetas al Anticristo, al contrario. El libro continúa una tradición de escritos sobre el Anticristo, cuyos rasgos se identifican en TORO PASCUA, M. I., "Imagen y función del Anticristo en algunos textos castellanos del siglo XV", *Via Spiritus. Apocalipse e Sibilas: resistència, propaganda e teatro em Portugal, na Época Moderna*, Año 6, 1999, (pp. 27-63), en donde se ofrece una puesta al día bibliográfica sobre la materia. Esta inquietud por la exégesis de las profecías en clave nacional recorrió el diecisiete europeo, prestándose también a lecturas mesiánicas de aquellos textos, como se aprecia en POPKIN, R., "The religious background of Seventeenth-Century philosophy", *The Cambridge History of Seventeenth-Century Philosophy*, vol. I, Cambridge U.P., 1998, pp. 393-422.

Y por esta Geographia Sagrada se Reconoce quan Lexos está España de ser Comprehendida en ella; ni en las Abominaciones de *Gog Principe de la Cabeça de Mosoch, i de Thubal*. Y por las Amenazas de Dios contra El, se puede Reconocer de Quanto Horror se Purga, i Rescata en España, en no estar, Representada en el Nombre de Thubal; porque habla allí Ecechiel de la Venida, i Siglo del Ante-Christo; Segun se Confirma del Capitulo Veinte del Apocalipsi, que es Concordancia de los de Eccechiel (...) Si por el Nombre de Thubal se ha de entender España; es Visto quedava Comprehendida, en estas Abominaciones, i en las Amenazas de Dios<sup>56</sup>.

Según Pellicer defender la venida de Tubal a España suponía dejar las historias de España “en Descubierto, para que los de a Fuera llenassen aquel Vacio con Delirios, i Fabulas”<sup>57</sup>. *Ezequiel*, 27 no hacía sino confirmar que por Tubal no se entendía a España, ya que quedaba entonces “entre los Pueblos del Aquilon”<sup>58</sup>. Según parece para Pellicer de Ossau el error cometido al interpretar que fue Tubal el primer poblador de España radicaba en el intento de cimentar con argumentos poco favorables al Monarca un hueco que, en definitiva, le parecía preciso cubrir: radicar los orígenes de la Monarquía de España en un momento inmediatamente postdiluviano. Los nuevos conocimientos por él propuestos colmarían ese vacío de estirpe o nación bíblica llamada a dilatarse y una continuidad monárquica desde tiempos remotísimos<sup>59</sup>, llegando a un punto similar que historias anteriores siguiendo otro camino y empleando

<sup>56</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fols. xi r<sup>o</sup>-xii r<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 24).

<sup>57</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fol. iv r<sup>o</sup>.

<sup>58</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fol. xii r<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 26), y en los folios siguientes, explicación de la posición de San Jerónimo al respecto, respondiendo con ello a Moret. AGUILAR Y LOSADA, *Carta en que se pide censura á la distincion entre el Beroso... y Viterbo...*, *op. cit.*, n. 116: “Sale (...) muy armado con dos, ò tres lugares de Ezechiel c 38.39.27.y 32. (con su poco de concordia del 21 del Apocalipsi, que les ajusta como à la oreja el guante) donde amenaza Dios a la Region de Magog, y a las cabeças de Mosoch, y de Thubal, y esto repetidamente (...) cõ que à Tubal parece que Ezechiel le pone, no en Europa, sino en Assia (...). Y vltimamente en el cap. 38 porque les amenaza con la misma maldicion, y castigo (...). Y assi puede convenirle el mismo vaticinio à los de Europa, Asisa, Africa y America, aunque en Regiones distantes: Y aunque la conjuncion et los junte para el castigo, la diferencia de Clymas los diuide en la viuienda. Aquel Latera Aquilonis, que quiere este Escritor denote el sitio de la Region de Tubal en el cap. 38 citado, no lleva camino, pues allí habla expresa, è individualmente el Profeta con Togorma: por quien unos entienden la Frigia, ò Troya; otros el Reyno del Turco; y otros mejor la Germania (...) Mas no a Tubal, ni a Mosoch. (...) Pero aquí (...) habla el Profeta con Gog, por quien entiende al Antechristo: y le dize, que se ha de leuantar de la parte Aquilonar (...) Pero allí el Aquilon no tiene que ver con Mosoch, ni con Thubal (...)”.

<sup>59</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, fol. xii r<sup>o</sup> (n<sup>o</sup> 26), un “Largo Numero de Reyes que Dominaron a España, i Poblaron de Colonias Suyas, Lo Mas del Occidente: Poseyendo, i Señoreando Vna Monarchia, que al A par de Las que Viò el Oriente de Assiria, Persia, i Macedonia, Floreçì tan Poderosa, i Constante, que las Vio Caer Vna en los Braços de Otra, hasta que la Griega, i España despues, Sufrieron el Yugo de Roma: Disponiendolo ansi la Divina Providencia, para que fuesse Señora del Mundo en lo Temporal, Aquella Gran Ciudad que havia de Serlo en lo Espiritual, como lo Es, i que Sus Principios se Derivaron de Príncipes Españoles”.

otro vocabulario. A fin de cuentas quien le respondía no reclamaba para la Monarquía de España un origen posterior ni un futuro diferente:

(...) la excelècia en q se auenta a las demàs destinada especialmète por el Hacedor del Vniuerso para la lengua Española que *per Synedochem*, y aun *per Antonomasiam*, se cifra en la Castellana. Las demàs las dispuso Dios en la confusion de la Torre de Babel, y las enseñaron los Angeles, cada uno a su familia, y Regiõ que le tocava, (...) y es buena de por si cada una dellas; pero la Española formada de lo mas perfecto de todas las demàs, es con exceso mejor. (...) Y parece fue la sagrada Prouidencia en orden a nuestra España singularizarla entre las Naciones, como à Escudo de la Fè que tenazmente defiende, no solo cõ la espada (...) sino tambièn con la lengua (...)<sup>60</sup>.

La Monarquía de España de Pellicer también se perdía en la noche de los tiempos: “Ha tenido la Monarchia de España, (Como todos los Reynos del Vniuerso) vn Objeto Invariable, i Perpetuo; que es el de su Duracion, i Constancia, sin haverse Perdido (...)”<sup>61</sup>, permaneciendo la religión en ella “siempre Constante, i Firme (que es la que Mantiene Inmutables las Monarchias)”<sup>62</sup>. Horas de archivo, investigación filológica exhaustiva, pruebas exentas de autoridades y un nuevo vocabulario se presentaban para escribir una Historia de España, de su Monarquía, que a la postre no resultaba del todo nueva:

(...) España tuvo Reyes, i Leyes, desde los Principios desta Monarchia, hasta el Imperio de los Romanos, i Despues; Consta de toda la Historia Griega, i Latina. Y quando estas faltaran, devia Reconocerse de la Raçon i de la Analogia, i Conformidad que la Altissima Providencia dispuso de Vnas Cosas a Otras. Y si el Oriente fue Teatro de tantas Grandeças, i Maravillas de la Omnipotente Mano de Dios, por ser la Sede de su Iglesia en Figura: el Occidente, que lo havia de ser, como lo es, de su Catolica, i Verdadera Iglesia: i de donde el Evangelio la Mies Christiana, i Primicias de la Gentilidad, Debe tenerse por cierto, que no estaria menos Ensalçada. Que España, fuesse Cabeça, i Reyna del Occidente, se verà quando escrivamos su Monarchia Antigua; a quien precede este Nuestro Aparato. En El solo Iustificamos que tuvo Reyes: i despues Vno por Vno, se Dira Quantos, i Quales fueron<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> AGUILAR Y LOSADA, *Carta en que se pide censura á la distincion entre el Beroso...y Viterbo: y à la poblacion y lengua primitiva de España, que ha publicado Don Ioseph Pellicer de Touar y Ossau Cavallero del Orden de Santiago, y Cronista mayor destes Reynos de España*, este año de 1673, núm. 150.

<sup>61</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato...*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Aparato...*, *op. cit.*, p. 41; en la “Introducción” explicaba las divisiones del Aparato según los tiempos de la Monarquía: hasta Cristo el primero, el “*Aparato a la Monarchia Media* con los Sucessos Verdaderos, desde que España Adoró el Evangelio, i Entrò en su Imperio la Ley de Gracia. Con la Predicacion de Nuestro Glorioso Apostol, i Patron *Santiago*, hasta que Recayó, con la Corona de los Godos, que la Dominavan, à la Sangrienta Invasion de los Arabes, en la Tirania

Como Pellicer un poco antes, (y en general como muchos de los eruditos en esas fechas) en 1675 Fray Domingo de La Ripa marcaba distancias respecto a Annius de Viterbo: “*Beroso De Viterbo ha tenido por su parte, y opinion de muchos, y graves Escritores (...). Los Reyes que introduce, son aereos y fingidos (...)*”<sup>64</sup>. No dejaba de escoger fundador de España sumándose a Pellicer: “El principio, y origen de la Corona de España, no fue Tubal, sino Tharsis su sobrino, hijo de Iavan su hermano,

---

de los Califas de Damasco. El Vltimo es, *Aparato a la Monarchia Posterior*, que Abraça desde los Principios de su Restauracion, hasta que Dexò Divididos estos Reynos en Sus Quatro Hijos, el Rey Don Sancho el Mayor: à Quien Obedeciò la Mas Parte de la Christiandad de España: desde Cuyo Tiempo adelante, son mas claras, i corren menos Achacosas sus Verdaderas Noticias, hasta el Nuestro” Al final del libro proporcionaba la prometida lista de monarcas hispanos. Siendo el tiempo *Adelón* tan incierto para asentar verdades, sin embargo Pellicer establecía cuales fueron sus reyes, (p. 334): “Evenor (Cuyo Nombre fue Heber) es el Primero Nombrado; i el mas Antiguo que se lee en el Aparato. Los Griegos le Llamaron Eumelos. En el Recayò el Imperio de España (...)”. Posteriormente las críticas a su *Aparato* provendrían del mismo Mondejar en varias de sus obras, como de Ferreras: IBÁÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA, G., *Noticia y juicio de los mas principales historiadores de España...*, *op. cit.*, pp. 7-12: “Juicio del aparato de la Monarquía de España, que publico Don Joseph Pellicer”: “ (...) en la fantasía, que con el nombre de Aparato á la Monarquía de España, dio á la luz pública. Porque en ella se intenta introducir una Monarquía successiva desde los principios de la poblacion de nuestra Provincia, continuada sin interrupcion por quarenta Reyes, engendrados en su cerebro, con tan osada temeridad, como erudíta é inutil, sin que en toda esta Obra se ofrezca testimonio antiguo que no le pervierta, ó que se halle en él la comprobacion para que le cita; así como se justifica en muchos lo contrario que él afirma (...) no debe tener lugar esta laboriosísima quimera entre los Libros de la Historia, constando, como tan manifestamente se reconoce en su contenido, es una encadenada ficcion de fábulas, usurpando para texerla á Europa, Asia y Africa sus mas decantados Heroes profanos, ó falsamente venerados como divinos; y así nos contentaremos con advertir pertenece mas propriamente á la clase de las fábulas, y que merece con igual razon el titulo de verdadera, que la que formó Luciano para enseñar practicamente los preceptos que deben observarse en las que merecen por su perfecta compostura el nombre de justas”, en la obra afirma contar con 78 años, y dado que murió en 1708 con 81 según el prologoista de sus *Memorias historicas del Rei D. Alonso el Sabio, i observaciones a su coronica*, Madrid, 1777, basándose en la vida de Martí de Mayans, la obra puede datarse en 1705; si bien PASTOR MATEO, E., “Un erudito: el Marqués de Mondejar”, *Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre madrileños ilustres*, Instituto de Estudios Madrileños. C.S.I.C., Madrid, 1975, p. 7, afirma que nació un año después, el 5 de junio de 1628, de modo que si tenemos en cuenta esta fecha, la obra habría sido escrita en 1706. Ferreras, siguiendo a Mondejar, no fue menos duro: FERRERAS, Juan de, *Synopsis Historica chronologica de España...*, *op. cit.*, p. 9: “Don Joseph de Pellicer reconociendo esto en el Aparato à la Monarchia, procurò tambien formar otra serie de Reyes Antiguos; pero los eruditos han conocido facilmente, que es formada de la historia fabulosa, de que trata Diodoro Siculo en los seis libros primeros; y las ficciones de algunos Poetas, à quienes es licito introducir personas y sucessos, que no desigdan el principal argumento, para que deleyte, y tenga alma el Poema; dexando, que algunos Autores los leyò con algun descuido, como demuestra el Excelentissimo Señor Marqués de Mondejar en su eruditissima Obra de los Primeros Origenes de España, que se retarda con impaciencia à la luz publica. Por cuyos motivos el Aparato de este Autor es de poca, ò ninguna autoridad entre los Criticos”.

<sup>64</sup> LA RIPA, D., LA RIPA, D., *Defensa Historica por la antigüedad del reyno de Sobrarbe, Çaragoça, herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, Impressores del Reyno de Aragon, y de la Vniuersidad*, 1675, la dedicatoria a los diputados está firmada en Zaragoza, a 2 de enero de 1675, la carta de D. Sancho Abarca Herrera, Guzman y Luna llevaba fecha de 20 de diciembre de 1674, como fecha más antigua, en la advertencia “Al que Leyere” se explican las diligencias realizadas en 1674, precisas para confirmar la veracidad de los documentos. La cita proviene del “Indice de lo Contenido en esta Defensa Historica”.

según el dictamen de Don Joseph Pellicer (...)”<sup>65</sup>. Vamos viendo cómo la oposición a Annio estaba relacionada sobre todo con la historia más antigua de España y que la revisión del pasado de dicha nación tenía su vertiente política ineludible, pero la crítica se establecía conforme a parámetros eruditos<sup>66</sup>: “En la Historia se introducen dos generos de Hombres Doctos, y Letrados, Ignorantes, è Idiotas: los ultimos nunca pueden hazer probable opinion; los Primeros se contentan con la Narracion, sin pasar à la exacta Investigacion de los Monumentos Antiguos (...)”<sup>67</sup>. El criterio de la crítica ahora pasaba por el vocabulario de probabilismo que hemos examinado:

Yo entiendo, que todos los Escritores ponen cuidado en escribir; aunque aya sus mas, y menos en sus obras. Los que emos alegado son muchos, y no son pocos los que han escrito contra el Beroso de Viterbo. Ya se sabe que ay paralela; pero en esta materia, es muy dificultoso de conocer la desigualdad, que ay entre Autores de vna. y otra parte; porque todos son de mucha autoridad; y en materias probables es dificultosissima la calificacion de probable, y mas, ò menos probable. Esta averiguacion la dexo, para que la controviertan los Doctos, que disputan materias de conciencia. Pero dizen los vnos, que son sueños, o imaginaciones, las cosas de Beroso Viterbiense; yo me inclino tambien ázia esta parte; porque sospecho que son areos, ficticios, é imaginarios los Reyes, que su Autor introduce en España. Pero mientras no dieren los contrarios, y enemigos de Beroso, otros verdaderos, reales, y fisicos, todo quedará en balança, y opinion, en que la dexa el contra peso de los Auxiliares de Viterbo<sup>68</sup>.

Calificar en 1675 las opiniones según sus grados de probabilidad y sustentar la idéntica validez de ellas suponía adoptar una postura *probabilista* en un momento en el que el probabilismo había sufrido una primera condena por parte de la Iglesia<sup>69</sup>. Se adentraban en el sabuloso terreno de las materias de conciencia, advertía La Ripa, quienes calificaban la probabilidad del texto de Beroso de Viterbo. Para La Ripa era igualmente peligroso afirmar que su autenticidad era la opinión “menos segura”, o una “sólidamente probable”, o incluso la “más probable” que invalidaba las otras “menos probables” (postura probabiliorista). Tan peligroso como afirmar la contra-

<sup>65</sup> LA RIPA, D., *Defensa Historica...*, op. cit., pp. 525-526.

<sup>66</sup> El marco general de la disputa lo proporciona PÉREZ MAGALLÓN, *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, 2002.

<sup>67</sup> LA RIPA, Fr. D., *Corona Real del Pirineo establecida y disputada*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1685, “Al que leyere”.

<sup>68</sup> LA RIPA, D., *Defensa Historica...*, op. cit., pp. 121-122.

<sup>69</sup> Lo amplía GARCÍA VILLOSLADA, R./ LABOA, J. M., *Historia de la Iglesia Católica, IV. Edad Moderna...*, op. cit., cap. 6. Un ejemplo de cómo lo podía aplicar la Iglesia, según nuestros eruditos, en IBÁÑEZ DE SEGOVIA PERALTA Y MENDOZA, *Noticia y juicio de los mas principales historiadores de España...*, op. cit., Carta II del P. Tomás de León de la Compañía a Mondejar, Granada 18 de marzo de 1658, (pp. 103-115), pp. 111-112: “(...) [los Pontífices] para cortar nudos embarazosos se valen de lo mas util, aunque no sea lo mas probable”.

ria de que la de su autenticidad era una opinión “sólidamente probable”. La Ripa, cautamente, se declaraba insolvente para calificar sendas opiniones con respecto a su probabilidad (suspendiendo el juicio), dejando caer que escogía, en conciencia, una de ellas, sin definir si acataría una “mas probable” si existiera (acogiéndose casi a la suspensión de juicio de la duda positiva). Unos años después Ferreras, entre sus reglas de crítica, trataría de esta opinión como “argumento negativo” que parece coincidir con la proposición *negativamente* improbable, que era no probable (aunque no era falsa) porque no teniendo fundamentos en contra, no tenía suficientes a favor como para llegar a fundar probabilidad y que se podría acatar recurriendo sin problemas al “dolo pío”<sup>70</sup>. Pero el mismo Ferreras se había mostrado en otra ocasión probabiliorista, justamente en relación con el padre de los españoles: “El primero que poblò nuestra España, quieren algunos eruditos fuesse Tharsis; y otros, otros: pero la opinion mas recibida de los Nuestrs, y a mi juicio mas probable, assegura, que fuè Thubal nieto de Noé (...)”<sup>71</sup>, como había hecho anteriormente el propio Pellicer de Ossau para defender a Tarsis: “El Camino Singular que Contiene Mi Escrito: que con Perspectiva, tan Nueva como Dificil, Es, No solo El de Mas Probabilidad, Sino el de Mayor Certeça”<sup>72</sup>. Pellicer y Ferreras defendían con su *probabiliorismo* una población primitiva de España de diverso padre pero de cuna noáica.

La disputa histórica discurría en torno a la historia antigua de las naciones cristianas (una historia profana, por tanto), cuya fuente principal debía ser La Biblia. Sobre esa remota historia, insistimos, no existía certeza (puesto que Dios no la había revelado y su significado en relación con la Historia de la Salvación siempre sería desconocido, al menos hasta el escatón) de modo que para sustentar una opinión al respecto (y otra cosa que una opinión no podría establecerse) era preciso remitirse a la autoridad de la Iglesia Católica. Pero la Iglesia podría preferir que los eruditos católicos discutieran sobre los tiempos modernos de la historia profana, a que lo hiciera sobre los antiguos o remotos, puesto que cotejar los textos sagrados con los muy antiguos chinos, egipcios o asirios, podría poner en cuestión la historia sagrada y la autoridad

<sup>70</sup> FERRERAS, J., *Historia de España, parte XVI*, Madrid, 1727, p. 10, entre las “reglas de crítica”. En él debe basarse PÉREZ MAGALLÓN, J., *Construyendo la modernidad: la cultura española en el “tiempo de los novatores”*. (1675-1725), CSIC, Madrid, 2002, pp. 169-171, apoyándose en MESTRE SANCHÍS, “Crítica y apología en la historiografía de los novatores”, *Studia Historica*, núm. 14, 1996, pp. 45-62, denomina “método del argumento negativo” y afirma ser compartido por lo general por estos críticos. Lo que importa es que tras casi cincuenta años de disputa, el método, aun sin variar en exceso, puede ser expuesto con menos dificultad recurriendo unas veces Cano y otras a Mabilion.

<sup>71</sup> FERRERAS, J. de, *Synopsis Historica chronologica de España. Parte Primera que comprehende sus sucessos desde la Creacion del Mundo, hasta el nacimiento de Jesu Christo nuestro Señor, y Redemptor. Formada de los Autores seguros, y de buena fee*, Madrid, 1700, p. 57.

<sup>72</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Poblacion y Lengua...*, *op. cit.*, “Dedicatoria al Sr. Diego Gómez Sarmiento de la Cerda”.

de la Iglesia Católica. Esos tiempos remotos habrían de considerarse inverificables. De modo que si por una parte la Iglesia respondió al pirronismo con la erudición<sup>73</sup>, por otra (y con más erudición) se denegó la posibilidad de conocer con precisión la antigüedad, declarando fabulosas muchas pretendidas historias menos eruditas<sup>74</sup>. No era, por tanto, la labor de los eruditos, pura erudición. Más segura sería la indagación sobre tiempos más recientes, no sólo la relativa a la Iglesia, sino también al ámbito secular pero tanto respecto a la historia más antigua como para la más reciente aquellos términos (acuñados para elaborar una historia al servicio de la teología) y ese método permeaban el ámbito histórico más propiamente civil que no dejaba de ser, como en general toda la historia de estos tiempos, *tam ecclesiastica quam civilis*<sup>75</sup>.

El Marqués de Mondéjar compartía el vocabulario en sus escritos<sup>76</sup> y lo hacía al principio de la década de 1670 en sus *Dissertationes ecclesiasticas* cuyo fin era "(...) distinguir mejor, con la especificada diferencia de probabilidad; que ha tenido esta opinion", aunque finalmente "no es mi animo oponerme en nada de quanto digo al sentir que tuviere la Iglesia, por mas seguro, a quien siempre rendirè, como devo, voluntariamente el mio"<sup>77</sup>. Y también el jesuita Pedro Abarca<sup>78</sup> que en torno a 1685

<sup>73</sup> Un ejemplo la reacción "cientificista" de la Iglesia Católica frente a las nuevas investigaciones bíblicas se puede encontrar en ISRAEL, J.I., *Radical Enlightenment. Philosophy and the Making of Modernity. 1650-1750*, Oxford U.P., 2002, pp. 447-476.

<sup>74</sup> GRELL, CH., *L'Histoire entre érudition et philosophie...*, op. cit., pp. 55-56 y 229-231.

<sup>75</sup> POCOCK, J. G. A., «Classical and Civil History: The Transformation of Humanism», op. cit., pp. 25-34.

<sup>76</sup> MESTRE SANCHÍS, A., "Crítica y apología en la historiografía de los novatores", op. cit., *passim*. A fines del XVIII, una obra del Marqués muestra en el título de qué hablamos: IBÁÑEZ DE SEGOVIA PERALTA Y MENDOZA, GASPARE, *Dissertatio de opinione probabilis: cum appendice super Ranimiri II Aragonum regis X monachi, sacerdotis & episcopi matrimonio adversus theologiam de conscientiae probabilis praesentationem Cl. Gazzanigae / auctore Gaspare de Segovia caesaraugustano...*, Romae, ex typographia Pauli Junch, 1795.

<sup>77</sup> IBÁÑEZ DE SEGOVIA PERALTA Y MENDOZA, GASPARE, *Dissertationes Ecclesiasticas, Por el honor de los antiguos Tutelares, Contra las ficciones Modernas*, Zaragoza, Diego Dormer, 1671. El problema era que se arrastraban errores por aceptar "los exemplares precedentes, que aunque faltos de seguros fundamentos, los acreditarà el tiempo, y la demasiada credulidad". Respecto a su investigación manifestaba la "sinceridad de mi intension" y si afirmaba que la prelación de San Hieroteo la tenía "por improbable, con la diferencia, con que se debe distinguir, lo cierto de lo dudoso, y lo verisimil de lo falso", era para "procurar se acreditasse con la firmeza de que se necesitava, para celebrarla con seguridad". Así que con nuevas pruebas el estado de la cuestión había pasado "del extremo de inverosimil, al de sumamente probable". El vocabulario de probabilidad teológica es constante en toda su obra. Se había leído el *Methodus* de Bodino, o *De augmento scientiarum* de Bacon (vid. p. 250), y los citaba para diferenciar entre historia y crónica: de la casi pura cronología a la narración de los acontecimientos "menudamente con todos sus motivos, y efectos".

<sup>78</sup> ABARCA, *Disputa historica de los Reynados de Pamplona en el primer siglo de España restaurada*, mss 1863 de la B.N.E. (fols. 1r<sup>o</sup>-23r<sup>o</sup>). Se sabe que conocía la obra de los bolandistas pero el vocabulario empleado era este al que venimos aludiendo, como lo mostraba arremetiendo contra Pellicer por considerar "indubitable" esa venida por unos documentos que "no la pueden hazer ni probable, ni verisimil, sino del todo despreciable por las complicaciones chimeras, y turpinadas, que contienen (...)". Respecto al término "crítica" y sus derivados en estos momentos y en términos generales, vid. ÁLVAREZ DE MIRANDA, P., *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, 1992, pp. 511 y ss, así como KOSELLECK, R., *Crítica y crisis del mundo burgués*, Madrid, Rialp, 1965 (1959).

advertía que “en los hechos antiguos ningun Moderno haze probabilidad à solas, ô por sí”, aunque se pretendiese “ahora, que estos auctores hazen por sí, y por la inspeccion de los Archivos (que se quiere supponer) gran probabilidad, no solo extrinseca, sino intrinseca”, siendo “grande engaño, y muy peligroso para la Historia”<sup>79</sup>. Finalmente resolvía:

En summa yâ son demasiadas las experiencias de lo que se ha fingido en esta materia, y de lo que se ha buscado en vano. Lo uno por hombres ligeros, y lo otro por gravissimos: para que la consciencia pueda obligar, ni aun permitir, à que sin estudiosa averiguacion de lo que de nuevo se alega, se aya de creer este empeño. Y en ninguna materia moral, ô civil bastaban tales alegatos para una vulgar probabilidad: y ni los appassionati bastan en resolucion alguna, para aquietar la consciencia (...)<sup>80</sup>.

Por las mismas fechas el benedictino La Ripa disputando con el jesuita Moret realizaba unas apreciaciones sobre el método:

Porque es una cosa averiguada, y cierta entre Probabilistas, que para condenar de improbable alguna Opinion, es menester, que la Opuesta tenga fundamento cierto, que destruya la probabilidad de los Contrarios. Todos devemos saber, como emos advertido en el Numero Ochenta y Ocho, que la Conclusion Probable se diferencia de la Cierta en el Fundamento: esta estriva en lo cierto, y aquella en lo grave; pero no en Fundamento cierto. En este Dictamen nadie debe dudar, ni tampoco en la diferencia que se reconoce entre lo probable, è improbable. El P. Iuan de Cardenas en su *Crisis Theologica* distingue bien, y ajusta con claridad estas diferencias, advirtiendo, y notando que unas cosas se juzgan *positivamente* improbables, y otras *negativamente*. En el Tribunal de los Doctos se pronuncia, que es falsa la proposicion, que *positivamente* es improbable, porque tiene contra sí opuesto fundamento constante, y razon cierta, ò falsedad, que por sí mesma se descubre, y manifiesta, ò por lo menos se infiere, ò deduce legitimamente de algun principio, y antecedente seguro, y cierto. La proposicion, que *negativamente* es improbable, es la mesma, que la no probable, aunque ciertamente no es falsa (...)<sup>81</sup>.

Su vocabulario era teológico, la verdad no debía descubrirse sino demostrarse, y la historia aún debía enseñar. Las dudas se planteaban con respecto a materias

<sup>79</sup> ABARCA, P., *Disputa Historica del R. P. Maestro Pedro Abarca De la Compañia de IESVS Sobre la existencia De los Pretendidos Reyes de SOBRARBE*, B.N.M. mss 1863, (fols. 25r<sup>o</sup>-59v<sup>o</sup>), fol. 33r<sup>o</sup>, las cuatro citas. La obra estaba acabada en torno a 1685, según se infiere de las obras citadas y comentadas en el manuscrito.

<sup>80</sup> ABARCA, P., *Disputa Historica ... Sobre la existencia De los Pretendidos Reyes de SOBRARBE*, *op. cit.*, fols. 55r<sup>o</sup>-55v<sup>o</sup>.

<sup>81</sup> LA RIPA, Fr. D., LA RIPA, Fr. D., *Corona Real del Pirineo establecida y disputada*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1685, pp. 785-786. El libro que citaba era CARDENAS, J., *Crisis theologica: in quae plures selectae difficultates ex morali theologia ad Lydium veritatis lapidem reuocantur ex regula morum posita a SS. D.N. Innocentio XI...*, Hispali, Thomae Lopez de Haro, 1687.



morales, resolverlas era una cuestión de conciencia, subjetiva respecto a la verdad ignota, no de indagación objetiva respecto a una realidad más o menos subjetiva. Se trataba de salvar la conciencia, no de saciar la curiosidad. La Biblia, el Espíritu Santo hecho verbo, no declaraba específicamente la ascendencia hispana, de tal manera que para la *ciencia* en principio siempre sería un misterio. La autoridad, a quien debía recurrirse en esta tesitura, se encontraba dividida. Opiniones se formulaban sobre cuestiones dudosas, apegadas a la autoridad de la Iglesia católica, y desde la propia iglesia se encontraban caminos para resolverlas. Mandaba la conciencia, y parece que intentaba sujetarse en estos tiempos mediante el probabiliorismo. Hay que desconfiar del puro amor a la erudición y aún a la verdad de quien escribe, en última instancia las interpretaciones de los textos siempre se ven tamizadas por las convicciones propias, porque además quien escribe espera que su escrito tenga consecuencias políticas, y si no lo espera, su experiencia le dice que en efecto las tiene. Incluso la propia ausencia de motivación política parece ser en sí una motivación política y es desde luego una acción política. De manera que, estas palabras que sirven también para nuestra narración presente, se pueden aplicar a su vez, pensamos, a La Ripa, a Abarca, a Pellicer y al Marqués de Mondéjar. Una de las diferencias entre nuestro mundo y aquel es que en el nuestro generalmente se legitima la construcción histórica en función de un arte, de un rigor, de unas técnicas, y en una razón autónoma, bien concibiendo aquel mundo como ajeno y casi inaprensible ya, bien percibiéndolo como propio. Entonces y en una Monarquía que se decía católica y que pretendía ser universal, esto es ecuménica y perpetua, las pesquisas seguían otros procedimientos que se sustentaban en una razón que era teología, la razón que se invocaba estaba estrechamente vinculada con la conciencia, y lo que a ellos les resultaba creíble, es tan increíble para nosotros como pudiera serlo nuestro mundo para ellos si pudieran viajar en el tiempo. Todos escribían en conciencia, pensamos que la conciencia es algo muy vago. Ahora todos escribimos siguiendo la razón, pero ésta no parece menos vaga que la conciencia. Lo que es casi seguro es que conciencia y razón se ven guiadas por nuestros intereses materiales o inmateriales, por nuestros gustos y apetencias, por nuestras pulsiones, por nuestros deseos, por todo aquello que nos motiva a la acción y por lo que somos capaces de imaginar y por tanto de nombrar.

Por una parte partiendo de la propia teología otra historia que una tan eclesiástica como secular (siendo la primera la que dotaba de sentido a los acontecimientos de la segunda) no parece que llegara entonces a escribirse. En esos tiempos y en estos lares se podía narrar una historia políticamente implicada, pero no una predominantemente política. No una historia meramente secular que hiciese responsables directos a los hombres de los efectos causados por sus acciones y explicase el devenir de una comunidad política en función de estas. Por eso es importante que los juicios sobre la veracidad de las narraciones históricas se emitieran en términos de conciencia.

Por otra parte el impulso de las artes que por depender de la casuística requerían de técnicas filológicas e históricas para asegurar la conciencia sobre cuestiones particulares, parece evidente. E incluso una cierta idea de progreso del hombre en el tiempo pudiera haber tenido cabida, siempre de la mano de la iglesia y dirigido por Dios, del que se predica que revela la verdad gradualmente. Tal vez no fueron precisas ni importaciones foráneas esenciales, ni abandonos, ni renunciaciones, ni olvidos, ni graves amnesias de la tradición propia para concebirse modernos.

\*